

## Orden del día

Primero.—Informe de las actuaciones llevadas a cabo por el anterior apoderado de la compañía y de las actuaciones subsiguientes del Consejo de Administración.

Segundo.—Informe de tesorería.

Tercero.—Informe general de gestión.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores socios del derecho de información que les reconoce el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Griñón, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Blanco Corredoi-ra.—72.136.

## INDUSTRIAS METALÚRGICAS BAJO ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D. José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 154/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana Isabel Tarín Pintanel, contra Industrias Metalúrgicas Bajo Aragón, S.L., en reclamación de 48.981,85 euros de principal, se ha dictado Auto de fecha 20.11.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 48.981,85 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.—Secretario, D. José Manuel García González.—70.894.

## INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el despacho del Letrado don Fernando Martínez García, plaza Marlasca, n.º 3, 1.º, de Guadalajara, el 15 de enero de 2009, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y al siguiente día 16 de enero de 2009, en el mismo lugar y hora y en segunda convocatoria y con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Transformación de la sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Reducción del capital social con la finalidad de restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, a la cifra de 575.000 euros, mediante la aprobación del balance que prevé el artículo 168.2 de la LRJSA, una vez verificado por el Auditor de Cuentas don Fernando González Gálvez, designado a tal efecto por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento de capital en 200.00 euros mediante la creación 200 nuevas participaciones de valor nominal de 1.000 euros cada una de ellas.

Quinto.—Cambio de domicilio social por traslado del actualmente existente en plaza de los Caídos en la Guerra Civil, n.º 12. 4.ª planta, a Capitán Arenas, n.º 23, 1.º, ambos de Guadalajara.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se halla a disposición de los accionistas el informe emitido en su momento por el Consejo de Administración, justificando la propuesta de transformación a sociedad limitada, reducción y aumento de capital social, ha-

ciéndose constar expresamente el derecho de los actuales accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 9 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Quemada Salsamendi.—72.171.

## INMOBILIARIA MONTE BENIDORM, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de Junta general

Firme la Sentencia número 420/08, de la Audiencia Provincial de Alicante, Sección Octava, dictada en fecha 18 de noviembre de 2008, en el rollo de sala número 431 (M-98) 08 del juicio ordinario 526/07 del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, el Consejo de Administración retira los puntos 1.º, 2.º y 3.º del orden del día de la Junta general a celebrar el 22 de diciembre de 2008, convocada el 21 de noviembre de 2008 mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 224, y en el «Diario Información».

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita hasta el momento de la celebración de la Junta toda la documentación referente al procedimiento judicial citado.

Benidorm, 12 de noviembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Georges Santa María.—72.202.

## INSAROPE 300, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Insarope 300, Sociedad Anónima (en liquidación)», celebrada el 15 de diciembre de 2008, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad y aprobar, por unanimidad, el presente Balance Final de Liquidación a fecha 15 de diciembre de 2008.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	437.802,86
Hacienda Pública Deudora devolución de impuestos .....	2.685,99
<b>Total Activo .....</b>	<b>440.488,85</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	440.488,85
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>440.488,85</b>

A Coruña, 11 de diciembre de 2008.—El Liquidador Único de la Sociedad, Don Miguel Ángel San Martín Pérez.—72.129.

## INSTALACIONES Y OBRAS VIZCARRO, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Jaroslaw Szymon Nowicki contra Instalaciones y Obras Vizcarro, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de diciembre de 2008 por el que se declara a Instalaciones y Obras Vizcarro, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.486,53 euros de principal, más 497,31 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—70.806.

## INZAURO, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 46/06, dimanante del Asunto Social 250/05, a instancias de la Fundación Laboral de la Construcción, contra Inzauro, S. A., con CIF número A-91134064, en los que con fecha 27 de noviembre de 2008, se ha dictado auto declarando a la entidad ejecutada Inzauro, S. A., en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 1.606,88 euros de principal más otros 321,38 euros para intereses y costas.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—70.890.

## JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 94/08, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Abdelfattan Nouri, Miloud Albani, Badelkabar Albani y Ali El Asslaoui contra la empresa ejecutada Javier Martínez Domínguez, S.L. con CIF/DNI B25574625, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 7.542,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.920.

## JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 32/07, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Abdellah Bouhamid, contra la empresa ejecutada Javier Martínez Domínguez, S.L. con CIF/DNI B-25574625, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por el importe de 2.064,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.921.

## JAVIER MIÑÓN TERÁN

### Declaración de Insolvencia

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de Angélica María Valverde Osorio, contra «Don Javier